

35/AMC

Panamá 25 de octubre de 2022

INGENIERO
DOMILUIS DOMINGUEZ
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Ingeniero Domínguez:

Por medio de la presente, hago entrega de las hojas de periódico con el contenido de los “Aviso de Consulta Pública” de la primera y última publicación del proyecto **KPX Panamá** de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 de agosto de 2009, de igual forma adjuntamos el aviso fijado en el municipio de Panamá, en el cual se encuentra el precitado proyecto que promueve **Afluena Oil, S.A.**

Atentamente,

Geraldo E. de Sampaio G.
CIP. E-8-135704
Representante legal

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Geraldo</i>
Fecha:	<i>25/10/2022</i>
Hora:	<i>12:58 pm</i>

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

AFLUENA OIL, S.A., hace de conocimiento público que durante ocho (8) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**, denominado:

1. Nombre del proyecto: KPX PANAMÁ

2. Promotor: AFLUENA OIL, S.A.

3. Localización: El proyecto se ubicará en el corregimiento 24 de diciembre, distrito y provincia de Panamá.

4. Breve descripción del proyecto: KPX PANAMA es un proyecto para el procesamiento y tratamiento de Aceites Lubricantes Usados con el objetivo de recuperar el contenido base, regenerarlo y volver a producir Aceites y Grasas Lubricantes “limpias” que cumplen con los mismos estándares de calidad que los producidos originalmente, creando un ciclo casi infinito de uso y reutilización del aceite lubricante (RECICLAJE). Este proceso de reciclaje del aceite usado tiene además como beneficios, la eliminación de esos productos dañinos que contaminan cuerpos de agua y suelos, así como, la eliminación de las emisiones de CO2 a la atmósfera por efectos del quemado de esos aceites.

5. Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes: Emisión de partículas y gases contaminantes a la atmósfera, aumento de los niveles de ruido por el movimiento de vehículos y los equipos del proceso de producción. Se eliminará parte de la gramínea del polígono donde se desarrollará el proyecto. **Dichos impactos se previenen y mitigan con las siguientes medidas:** Mantener los equipos y maquinarias en óptimas condiciones mecánicas, procurar que todos los sistemas de escape tengan filtros especiales, laborar en horas diurnas y ejecución de un plan de creación de áreas verdes. Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional Metropolitana del Ministerio de Ambiente y en el Ministerio de Ambiente, oficina de nivel

MUNICIPIO DE PANAMA
central ubicadas en Albrook, Edificio N 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA

MUNICIPIO DE PANAMA
central ubicadas en Albrook, Edificio N 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA

lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

RECIBIDO

Hora: 11:07

Fecha: 25/10/22

Firma: J. P. Gómez

Hecho Fijo



RECIBIDO

Hora: 11:07

Fecha: 19-10-22

Firma: C. Belén Fijo

Los comentarios y recomendaciones, sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a las oficinas de la Dirección Regional Metropolitana del Ministerio de Ambiente y al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la última publicación.

ÚLTIMA PUBLICACIÓN**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA**

AFLUENA OIL, S.A., hace de conocimiento público que durante ocho (8) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**, denominado:

1. Nombre del proyecto: KPX PANAMÁ

2. Promotor: AFLUENA OIL, S.A.

3. Localización: El proyecto se ubicará en el corregimiento 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá.

4. Breve descripción del proyecto: KPX PANAMA es un proyecto para el procesamiento y tratamiento de Aceites Lubricantes Usados con el objetivo de recuperar el contenido base, regenerarlo y volver a producir Aceites y Grasas Lubricantes "limpias" que cumplen con los mismos estándares de calidad que los producidos originalmente, creando un ciclo casi infinito de uso y reutilización del aceite lubricante (RECICLAJE). Este proceso de reciclaje del aceite usado tiene además como beneficios, la eliminación de esos productos dañinos que contaminan cuerpos de agua y suelos, así como, la eliminación de las emisiones de CO2 a la atmósfera por efectos del quemado de esos aceites.

5. Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes: Emisión de partículas y gases contaminantes a la atmósfera, aumento de los niveles de ruido por el movimiento de vehículos y los equipos del proceso de producción. Se eliminará parte de la gramínea del polígono donde se desarrollará el proyecto. **Dichos impactos se previenen y mitigan con las siguientes medidas:** Mantener los equipos y maquinarias en óptimas condiciones mecánicas, procurar que todos los sistemas de escape tengan filtros especiales, laborar en horas diurnas y ejecución de un plan de creación de áreas verdes. Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional Metropolitana del Ministerio de Ambiente y en el Ministerio de Ambiente, oficina de nivel central ubicadas en Albrook, Edificio N 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones, sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a las oficinas de la Dirección Regional Metropolitana del Ministerio de Ambiente y al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la última publicación.

PRIMERA PUBLICACIÓN

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

AFLUENA OIL, S.A., hace de conocimiento público que durante ocho (8) DÍAS HÁBILES, contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**, denominado:

1. Nombre del proyecto: KPX PANAMÁ

2. Promotor: AFLUENA OIL, S.A.

3. Localización: El proyecto se ubicará en el corregimiento 24 de Diciembre, distrito y provincia de Panamá.

4. Breve descripción del proyecto: KPX PANAMA es un proyecto para el procesamiento y tratamiento de Aceites Lubricantes Usados con el objetivo de recuperar el contenido base, regenerarlo y volver a producir Aceites y Grasas Lubricantes "limpias" que cumplen con los mismos estándares de calidad que los producidos originalmente, creando un ciclo casi infinito de uso y reutilización del aceite lubricante (RECICLAJE). Este proceso de reciclaje del aceite usado tiene además como beneficios, la eliminación de esos productos dañinos que contaminan cuerpos de agua y suelos, así como, la eliminación de las emisiones de CO₂ a la atmósfera por efectos del quemado de esos aceites.

5. Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes: Emisión de partículas y gases contaminantes a la atmósfera, aumento de los niveles de ruido por el movimiento de vehículos y los equipos del proceso de producción. Se eliminará parte de la gramínea del polígono donde se desarrollará el proyecto. **Dichos impactos se previenen y mitigan con las siguientes medidas:** Mantener los equipos y maquinarias en óptimas condiciones mecánicas, procurar que todos los sistemas de escape tengan filtros especiales, laborar en horas diurnas y ejecución de un plan de creación de áreas verdes. Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional Metropolitana del Ministerio de Ambiente y en el Ministerio de Ambiente, oficina de nivel central ubicadas en Albrook, Edificio N 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones, sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a las oficinas de la Dirección Regional Metropolitana del Ministerio de Ambiente y al Ministerio de Ambiente nivel central, dentro del término de 8 días hábiles a partir de la última publicación.